

Plan 248 Lic.CC.Actuariales y Financieras

Asignatura 43596 DERECHO DEL SEGURO ,BANCARIO Y BURSÁTIL

Grupo 1

### Presentación

Derecho del Seguro, Bancario y Bursátil es una asignatura troncal de la Licenciatura de segundo ciclo "Ciencias Actuariales y Financieras", que trata de abordar los aspectos institucionales y contractuales del seguro; el Derecho bancario y bursátil, la normativa comunitaria y su incidencia en el marco legal español.

### Programa Básico

### Objetivos

Al cursar esta asignatura se pretende que los alumnos estén en disposición de manejar las normas jurídicas que regulan los mercados financieros españoles dentro del marco normativo más amplio de la Unión Europea. Deberán además ser capaces de interpretar las resoluciones jurisprudenciales emitidas por nuestros Tribunales al respecto, así como resolver casos práctico-jurídicos sobre la materia.

### Programa de Teoría

VER METODOLOGIA (actividades)

### Programa Práctico

"Derecho del Seguro, Bancario y Bursátil" es una asignatura troncal y anual de 9 créditos, 3 horas semanales. Los 6 créditos teóricos se distribuyen en un programa de 23 lecciones divididas en tres partes. La primera de ellas correspondiente al Derecho del Seguro Privado es la que tiene mayor entidad y se le dedican las 11 primeras lecciones que se harán coincidir con el primer cuatrimestre. En el segundo cuatrimestre se explicarán las dos partes restantes, Derecho Bancario y Bursátil con seis lecciones cada una.

Los tres créditos restantes son prácticos. De ellos uno, 15 horas, se cubrirá con la realización de un trabajo por parte de los alumnos entre los temas propuestos por el profesor o a elección del alumnado. Para su elaboración los alumnos deberán manejar una bibliografía más especializada que la básica que aquí se expone. Dicha bibliografía será proporcionada básicamente por el profesor, pero se valorará especialmente la utilizada por el alumno que haya sido localizada y conseguida por él.

Las prácticas realizadas en clase cubrirán el crédito y medio restante y comenzarán cuando la materia tenga la suficiente entidad para que los alumnos puedan proceder a su realización. La distribución de las mismas será acorde a la explicación teórica de la asignatura y podrán consistir bien en el examen de documentación relativa a la materia, de sentencias o resoluciones de la DGRN o en la contestación de supuestos prácticos elaborados al efecto. Cada supuesto práctico no tiene porqué hacerse coincidir con una hora de clase. En todo caso, son previsiones que pueden sufrir variación.

Para la realización del trabajo y las prácticas, los alumnos trabajarán fundamentalmente en grupo (formados por un número variable que puede oscilar de 3 a 5) y que habrán de llevar a cabo también otro tipo de colaboraciones en clase como la exposición de puntos concretos del programa, resolución de problemas prácticos, etc. Todo este trabajo en clase se complementará con una labor tutorial del profesor, cuya primera sesión podrá ser obligatoria para los alumnos.

### Evaluación

BIBLIOGRAFIA GENERAL:

AA.VV., "Derecho Mercantil", coordinado por Guillermo Jiménez Sánchez, 2 volúmenes,

---

última edición, editorial Ariel, Barcelona.

\* BROSETA PONT, Manuel-MARTINEZ SANZ, Fernando, "Manual de Derecho Mercantil", editorial Tecnos, Madrid, última edición.

\* SÁNCHEZ CALERO, Fernando. "Instituciones de Derecho Mercantil", 2 volúmenes, última edición, editorial McGraw-Hill, Madrid.

\* URÍA, Rodrigo. "Derecho Mercantil", última edición, editorial Marcial Pons, Madrid.

#### BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA (NO MONOGRAFICA)

\* SÁNCHEZ CALERO, Fernando (Director), "Ley de contrato de seguro: Comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre y a sus modificaciones", Aranzadi Pamplona 1998.

\* NUÑEZ LOZANO, M<sup>a</sup> del Carmen, "Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados", Madrid, 1998.

\* ZUNZUNEGUI, Fernando, "Derecho del Mercado Financiero", 2<sup>a</sup> edición, Marcial Pons, Madrid, 2000.

\* AA.VV., "Contratos bancarios y parabancarios", coordinador Ubaldo Nieto Carol, 1<sup>a</sup> edición, editorial Lex Nova, Valladolid, 1998.

\* Cuervo, A.; Calvo, A.; Rodríguez SÁlz, L. y Parejo, J.A., "Manual de sistema financiero español", última edición, editorial Ariel, Barcelona.

\* Sánchez Fernández de Valderrama, José Luis, "Curso de Bolsa y Mercados Financieros", última edición, editorial Ariel, Barcelona.

\* TAPIA HERMIDA, Antonio Javier:

- "Derecho del Mercado de Valores", editorial Bosch, Barcelona, 2000

- "Derecho de Seguros y Fondos de Pensiones", editorial Cálamo, Barcelona, 2001

- "Derecho bancario", editorial Cálamo, Barcelona, 2002

\* AA.VV., "Instituciones del Derecho del Mercado Financiero", coordinado por Alonso Ureba y Martínez Simancas, Banco Central Hispano, Madrid, 1999.

\* AA.VV., "Lecciones de Derecho Bancario y Bursátil", Fernando Zunzunegui director, editorial Colex, Madrid, 2001.

Los manuales de Derecho Mercantil suelen actualizarse todos los años (septiembre-octubre) con una nueva edición.

---

## Bibliografía

True

---